REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63-001-31-05-002-2018-00298-01
Radicado interno.	238
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Antonio José Arango García
Demandado.	Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	5 de octubre de 2021
Decisión.	Confirmar la sentencia de 22 de abril de 2019, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20211005-63001310500220180029801-SSCFL-ADJ-EST165.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125, por el término de un día hábil, hoy 7 de octubre de 2021, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Juan Camilo Peña Parrios
Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 7 de octubre de 2021, a las 5:00 p.m.